

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2020.

Resolución General 4716/2020

Programa ATP – Reapertura Servicio Web MAYO 2020

Por medio de la Resolución General 4716/2020, la AFIP dispuso que los empleadores inscriptos en el "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción - ATP" podrán acceder al servicio "web", **desde el 14 hasta el 21 de mayo de 2020** a los efectos de obtener en caso que corresponda, los beneficios del programa respecto de los salarios y contribuciones que se devenguen en el mes de mayo de 2020, incisos a) y b) del artículo 2º del DTO 332/2020 y modificatorios, a saber:

- **Postergación o reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.**
- **Asignación compensatoria al salario del mes de mayo de 2020.**